

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE
CARRERA 3 No. 5-14

FIJACION EN LISTA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ULLOA VALLE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 110 INC. 2º. Y 391 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL SIGUIENTE PROCESO:

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO
1	768454089001-2020-00077-00	REIVINDICATORIO	EUGENIO DE JESUS CATAÑO RUIZ	DIANA LOAIZA GALLON	DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO

Hoy Lunes 15 de Febrero de 2021, a las 7.00 a.m., se fija en lista de traslados que se mantendrá en línea a disposición de las partes en la página Web de la rama Judicial, (inciso ultimo, art. 9 Dcto 806 de 2020), por el término de un día y los del traslado correrán desde el día siguiente.

Termino de traslado (3 días) corren: **16, 17, 18 de febrero de 2021**

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

Correo institucional: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correo de reparto: repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3178872606